Subject: Re: Requerimiento de información y entrega de informes
Date: 2026. May 23., Saturday at 0:27:43 Central European Summer Time
From: Ingrid Johanna Morris Rincon
To: Judy Lorena Parra Ordóñez
CC: Jose David Cristancho Perez, rafael.tejada@jep.gov.co, Pedro Pablo Tinjaca Ruiz

Estimada Judy, buen día.

Espero que se encuentre muy bien.

No había contestado este mensaje precisamente porque estaba cumpliendo con las obligaciones de mi contrato. También debo decir que, al cumplir con los informes mensuales, no entiendo la necesidad de solicitar a la brevedad, informes extraordinarios con descripción detallada de actividades para entregar de inmediato. Esta fue la 4.ª solicitud de este tipo. No quisiera extenderme frente a este tema aquí, pues quiero profundizar en la delicada solicitud que me hace sobre la entrevista a víctimas:

Copio este correo al Fiscal Rafael Tejada de la JEP, con quien he venido manteniendo conversaciones desde que usted me lo solicitó, ya que es una de las personas que ha tenido a su cargo la estructuración del Hospital de Paz en el ámbito normativo, y puede dar fe del intento que he estado haciendo para lograr una articulación .

A partir del correo sobre el que respondo, quiero detenerme en las siguientes solicitudes que usted me hace:

1. *"Informe sobre las entrevistas realizadas a las víctimas para la recolección de aportes de cara al proyecto, actividad que, le fue encomendada hace aproximadamente un mes. Se solicita incluir el estado de avance, la metodología aplicada y principales resultados obtenidos.*
2. *"Informe y análisis sobre el uso y la aplicación de la normatividad de protección de datos personales para la realización de entrevistas a víctimas, indicando el marco jurídico aplicable, los procedimientos requeridos y recomendaciones para garantizar el adecuado tratamiento de la información."*

Me parece relevante e importante anotar lo que sigue y recordar o aclarar lo que fue convenido:

- El 24 de abril recibí la instrucción literal y verbal de "contribuir de alguna manera, desde lo antropológico" al Hospital de Paz, una misión que me pareció hermosa y que acogí con mucho gusto, aunque mi contrato está en el marco de las necesidades del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil. En desarrollo de esa instrucción se ha hecho lo que sigue: 1) Ese mismo día, hablé con Johanna como me lo solicitó usted y me dió contexto. 2) Ella me dijo que me enviaría información, lo que en efecto hizo y recibí el 8 de mayo. 3) Según indicación de Johanna, debería comunicarme con Rafael Tejada, cuyo teléfono me dio, y con quién intenté tener conversación desde el 28 de abril. 4) Con él hablamos el 29 del mismo mes tras de lo cual acordamos: él me va a enviar información y va a hablar con sus equipos para una reunión interdisciplinaria con el equipo de víctimas. 5) Esto último no ha sido posible porque han estado viajando por el país. Me parece importante considerar su rol de fiscal, es decir que la comunicación con él demanda paciencia, pues sus tiempos son limitados.

- Para resumir, he venido entendiendo el origen y estructura del Hospital de Paz, avanzado en el

diálogo telefónico con Rafael y en la lectura atenta de los documentos que se incluirán en el informe de mayo.

- Desde el saber social y humanitario, así como desde la disciplina antropológica, es mi deber comunicarle que la primera responsabilidad que asumo una vez me designan un tema nuevo sobre un proyecto en curso con el liderazgo social de otra entidad, es 1) conocer la estructura, objetivo, marco conceptual y de acción con la cuál la otra entidad está trabajando y en síntesis la idea de la misma; y 2) es de vital importancia la articulación entre las ideas y propuestas que existan de las partes JEP-HUSJD, así como con las personas que coordinan y lideran cada proceso, puesto que esto permite de manera cuidadosa: i) respetar el trabajo de equipos y profesionales de la JEP, ii) no contravenir los procesos que viene llevando a cabo la JEP, iii) no generar acciones con daño, que en el marco de los derechos, la labor humanitaria y en un país con una historia de conflicto social y armado, un punto de gran importancia.

- De otro lado, quiero aclarar que, tanto el trabajo frente a la memoria como desde la disciplina antropológica, no se basan en hacer entrevistas per se, "porque sí" o por cumplir funciones contractuales, sin un objetivo específico, con cualquier población. Los reportes de funciones burocráticas, son apenas el reflejo de querer aportar algo a los procesos de un proyecto político y un Plan de Desarrollo con unas metas de trabajo para hacer cambios históricos en este país. Es un mandato que asumo con seriedad y entrega en mis diferentes compromisos laborales.

- La instrucción dada no estuvo acompañada de un objetivo explícito. Tampoco me queda claro que haya estado basada en el diálogo ni en la articulación con la que se expresara alguna necesidad con el grupo de coordinación del tema de víctimas en torno al Hospital de Paz; por lo menos, nadie me lo ha sabido decir. De hecho, se sabe que se lleva ya un largo proceso de trabajo y que actualmente tienen metas en las que es muy posible que, hablar directamente con las víctimas, como me lo sugirió Johanna, pueda revictimizarlas y, en general, causar fragmentación. Por estas razones no he realizado ningún proceso de entrevistas para el Hospital de Paz. Es importante, para futuras solicitudes, estructurar con fundamento lo que se requiere en términos sociales, humanitarios y de memoria, especialmente cuando se trata de trabajo con población en situación de vulnerabilidad.

- Finalmente, a partir de las dificultades para una articulación completa con la JEP-Hospital de Paz, porque se encuentran muy ocupados, para intercambiar necesidades y propuestas, con el fin de crear una hoja de ruta conjunta; acordamos con Rafael que yo tendré interlocución con una de las profesionales del equipo de víctimas: Lina Uia, socióloga y quien ha estado al frente de la estrategia. Adicionalmente a partir de la lectura y resolución de inquietudes con ella, puedo generar una propuesta preliminar, para ir dando alcance a la articulación.

Espero que esta información contribuya a aunar esfuerzos y avanzar hacia los mejores resultados.

Saludo cordial,

Ingrid

From: Judy Lorena Parra Ordóñez <jparra@husjdmi.gov.co>
Date: Friday, 2026. May 8. at 16:39
To: Ingrid Johanna Morris Rincon <imorris@husjdmi.gov.co>
Cc: Jose David Cristancho Perez <jcristancho@husjdmi.gov.co>

Subject: Requerimiento de información y entrega de informes

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato HUSJDMI-RE-CD PSN-054-2026, me permito solicitar de manera atenta la remisión de la siguiente información y soportes, con el fin de realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco contractual:

1. Informe detallado de las actividades realizadas desde el 31 de marzo de 2026 a la fecha, indicando avances, gestiones adelantadas y productos obtenidos.

2. Informe sobre las entrevistas realizadas a las víctimas para la recolección de aportes de cara al proyecto, actividad que, le fue encomendada hace aproximadamente un mes. Se solicita incluir el estado de avance, metodología aplicada y principales resultados obtenidos.

3. Informe y análisis respecto al uso y aplicación de la normatividad de protección de datos personales para la realización de entrevistas a víctimas, indicando el marco jurídico aplicable, procedimientos requeridos y recomendaciones para garantizar el adecuado tratamiento de la información.

Agradezco remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el seguimiento y control correspondiente.

Cordialmente